

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 528 /

EN CONCON, 09 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8. Letra d, del al ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- E. Decreto Presupuestario N°48, de fecha 22 de diciembre 2016, que aprueba el programa de actividades del año 2016, donde en el mes de marzo se encuentra la FERIA ESPACIO MUJER.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. Teniendo presente que los artículos requeridos, no se encuentran en Convenio Marco.
- H. Presupuesto de fecha 03 de marzo 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRATESE** a través de la Dirección de administración y Finanzas, los siguientes servicios, en el marco de la actividad "Feria Espacio Mujer" a realizarse los días 11 y 12 de marzo del 2016, en la plaza Patricio Lynch:
 - **RODOLFO MENESES OLIVARES Rut: 15.836.541-3** por un monto total de \$388.888 IVA incluido. Servicio de Intervención urbana.
 - **ILAN SPOLLANSKY Rut: 17.085.033-5** por un monto de \$ 1.200.000 IVA incluido. Servicio musical.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/FBD/cgg

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

| | | |
|-----------------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |